

Informe autoevaluación: 4311444 - Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311444
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información
Fecha de verificación inicial:	15-07-2009
Fecha de última modificación aprobada de - la memoria:	
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	-
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

(NOTA: en la siguiente URL se encontrarán copias digitales de todas las evidencias, ficheros y documentos a los que se hace referencia a lo largo del presente informe. Nótese que aunque la mayoría se encuentran igualmente en la Web oficial del título, como las Guías Docentes, hay otros que no deben ser publicados por razones de privacidad, como las valoraciones docentes individuales o los listados de TFM: <http://goo.gl/hZfW3g>)

Entendemos que desde su implantación el título ha cumplido con la mayor parte de lo establecido en su momento en la memoria de verificación. El Máster arranca en el curso 2010-2011 como estaba previsto en su calendario de implantación. Se han desarrollado con normalidad los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y se está impartiendo en este momento el curso 2014-2015.

La implantación del plan de estudios respeta la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada. Las guías docentes del título concuerdan con las asignaturas descritas en la memoria verificada. Con todo ello, el díptico promocional de la titulación sigue vigente (ver documento adjunto "EVO_Diptico_Informativo")

Al respecto, se resumen brevemente a continuación las incidencias y/o desviaciones más destacadas identificadas y comentadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGIC) a la hora de analizar el desarrollo de la titulación, junto a las acciones acordadas y puestas en práctica para abordarlas:

Las principales acciones acordadas por la CGIC y puestas en marcha para paliar estos problemas han sido:

Diferencia entre Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia: el problema principal estaba relacionado con las tasas de eficiencia. Se detectó que la mayoría de los alumnos no superaban la asignatura Trabajo Fin de Máster en el curso en que se matriculaban. No obstante, se entendió que esta situación no era un problema sino una consecuencia lógica de la naturaleza técnica de la titulación. Por tanto se optó por hacer llegar esta opinión al vicerrectorado, que al parecer, había recibido sugerencias parecidas desde otros Másteres impartidos en la Universidad Rey Juan Carlos. Para dar respuesta a este problema, el vicerrectorado modificó la normativa de manera que los alumnos matriculados en cualquier Máster disponen de dos cursos académicos para completar y defender el Trabajo Fin de Máster. Se ha comprobado que esta medida ha sido muy bien recibida por los alumnos, especialmente por aquellos que compaginan el seguimiento del Máster con una actividad profesional. Así, la mayoría de alumnos están optando por utilizar parte del curso académico inmediatamente posterior a su primera matriculación para concluir sus estudios. se constató que las desviaciones se debían fundamentalmente al hecho de que los alumnos no defendían su Trabajo Fin de Máster durante el primer (y en teoría único) curso académico en el que estaban matriculados. En conjunción con la dirección de otros Másteres se obtuvo

Falta de publicidad de algunos datos relacionados con el título: uno de los informes AUDIT señaló se comprobó que ciertos datos relacionados con la titulación, como Guías Docentes, horarios, composición de la CGIC, etc. que debían ser públicos no lo eran. Se comprobó en todos los casos ésa información estaba disponible en la Web no-oficial del Máster (kybele.es/MUI SI), mantenida desde el Departamento que organiza el Máster. Se subsanó el problema replicando dicha información en la Web oficial mantenida desde la Universidad.

Baja matrícula: la subida de tasas provocada por la complicada situación económica en la Comunidad de Madrid ha impactado muy negativamente en el número de matriculados desde que se aplicó. Al respecto, se han realizado diversas actuaciones, como la organización de seminarios gratuitos en temas relacionados con el Máster o al difusión en redes sociales que han contribuido a mantener las tasas de matriculados a pesar de lo complicado del actual contexto económico. En este sentido la última acción emprendida, que responde igualmente a las opiniones expresadas por los egresados de los diferentes cursos, ha sido solicitar el cambio a la modalidad on-line, que fue aprobado por la ANECA el pasado 23 de Octubre de 2013.

Asignación de tutores para el Trabajo Fin de Máster: para paliar dicho problema se optó por publicar listas de posibles trabajos y posibles tutores con la intención de facilitar a los alumnos la búsqueda del trabajo y tutor que mejor se adaptase a sus objetivos. No obstante, se comprobó que esta acción no alcanzaba los objetivos deseados y desde el curso 2012/2013 es el responsable del Máster quien, en caso de que el alumno no haya llegado a un acuerdo con algún profesor del Máster durante el normal desarrollo de las clases, se encarga de poner en contacto directamente al alumno en cuestión con el tutor que mejor encaje con sus objetivos.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B

Justificación de la valoración:

Como se adelantaba en la introducción, el plan de estudios detallado en la memoria verificada inicialmente continua vigente y es el que se ha seguido en los cursos en que se viene impartiendo el Máster. De hecho, aunque se realizó una modificación de la memoria para solicitar el cambio de modalidad, se optó por mantener el plan de estudios entendiendo que se había mostrado eficiente y eficaz hasta la fecha (ver carpeta EV1.1_GuiasDocentes).

Los indicadores de rendimiento del Título (tasas de graduación, abandono y eficiencia) de los que se dispone (ver EV3.1.1_EvidenciasSIGC: EV3.1.1_ InformesSeguimiento) son satisfactorios y la buena valoración del Máster que revela la opinión de los egresados consultados (ver EV7.1.7.2_ InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral) permiten confirmar este extremo.

En particular, la Organización Académica del Máster obtiene 4.33 puntos sobre 5 en la valoración realizada por los egresados., mientras que la valoración de los contenidos formativos alcanza 3.65 sobre 5 puntos.

Por otro lado, el tamaño del grupo de alumnos de los diferentes cursos (23, 16, 11, 10) ha permitido y facilitado en todo momento desarrollar las diferentes actividades formativas planteadas en cada asignatura. No en vano, los egresados valoran con 4.58 sobre 5 el tamaño del grupo (ver

EV7.1.7.2_ InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral)

Hasta la fecha no ha sido necesario aplicar en ningún caso la normativa de permanencia vigente, puesto que todos los alumnos han completado sus estudios en los plazos permitidos.

Las tablas de convalidaciones aprobadas y publicadas por la dirección del Máster han permitido resolver en tiempo y forma las escasas solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas (ver EV1.7_ReconocimientoCreditos)

Finalmente, conviene mencionar que el título no contempla la realización de prácticas externas, con lo que no aplica ninguna observación al respecto.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

C

Justificación de la valoración:

En lo referente a la coordinación horizontal, el Máster es mejorable en algunos aspectos.

Existe un coordinador por cada asignatura que es el encargado de controlar y gestionar la coordinación interna en cada asignatura. Entendemos que la labor de estos coordinadores ha sido laboriosa y satisfactoria puesto que en todas las asignaturas participan varios profesores y/o ponentes invitados, lo que ha requerido en todo momento de una cuidada planificación temporal.

A efectos de coordinación del Máster, son estos coordinadores los que actúan como interlocutores con el resto de docentes y fundamentalmente con el responsable o coordinador del Máster. La comunicación entre los coordinadores y el responsable del Máster ha sido fluida pero en la mayoría de los casos informal, dado que la mayoría están ubicados en el mismo edificio y que por la particular naturaleza de la ETSII, coinciden en diferentes órganos y comisiones de la escuela.

Conviene mencionar no obstante que existen evidencias de esta comunicación en cuanto a la coordinación vertical, puesto que es habitual que el responsable del Máster se dirija a los coordinadores (a través del correo electrónico) para hacerles partícipes de cualquier novedad en relación con el Máster: comienzo de curso, matrícula, nuevos procedimientos, consulta de profesorado para la asignatura que coordinan, etc. Se han incluido entre las evidencias varios e-mails dirigidos por el responsable del título a los coordinadores de asignatura para ilustrar con algunos ejemplos la variedad de temas por los que existe un flujo de información que favorece la coordinación (ver EV1.4_EvidenciasCoordinacion - EV1.4.1_MailsCoordinador)

De cara al futuro, nos proponemos documentar esta comunicación, institucionalizando la celebración de reuniones anuales o semestrales donde se comenten los diferentes aspectos relacionados con el Máster.

En cualquier caso, conviene resaltar que a nuestro entender la naturaleza del Máster no exige de acciones especiales de coordinación por cuanto no incluye prácticas de laboratorio, no implica a varios centros y no se imparte en varias modalidades.

En cuanto a la planificación temporal, el Máster en Ingeniería de Sistemas de Información se estructura 7 asignaturas, incluyendo el Trabajo Fin de Máster (TFM). El grueso de las asignaturas descansa sobre la clase magistral y el trabajo autónomo del alumno fuera del aula para completar las diferentes entregas que componen la evaluación de cada asignatura. La planificación temporal ubica 5 de las 7 asignaturas en el primer semestre, dejando para el segundo semestre una asignatura y el TFM. El objetivo es que, dado el elevado peso del TFM en el plan de estudios (24 de los 60 créditos ECTS del título), los alumnos dispongan de tiempo para desarrollar su TFM durante el curso académico.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A

Justificación de la valoración:

La baja matrícula ya mencionada ha hecho que se respetase en todos los cursos el número de plazas ofertadas. En cuanto a los criterios de admisión y perfiles de ingreso, de nuevo las tasas de rendimiento permiten corroborar que los alumnos que han ingresado en el Máster durante los cursos que éste ha estado en funcionamiento reunían los conocimientos y capacidades necesarios para iniciar sus estudios.

Por otro lado, los informes de valoración de egresados realizados durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 (ver

EV7.1.7.2_ InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral) muestran que el perfil de ingreso cumple con las expectativas iniciales: más del 80% de los alumnos eran licenciados del área de Ciencia y Tecnología.

El Máster no fija complementos de formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B

Justificación de la valoración:

Entendemos que el Título cumple en su mayor parte con las directrices 1.1 a 1.3.

Un aspecto de mejora identificado tiene que ver con los niveles de satisfacción de los contenidos formativos percibidos por los egresados. Aún cuando dicha valoración es buena (3.65/5), desde la dirección del Máster se tiene la intención de proponer modificaciones menores del plan de estudios de cara a elevar estos niveles de satisfacción.

Si bien cabría la posibilidad de articular nuevos mecanismos de coordinación más explícitos, entendemos que el normal funcionamiento del título durante los cursos en los que se lleva impartiendo, los niveles de satisfacción de los colectivos involucrados en el mismo y diversos factores relacionados con la comunicación informal entre responsables no lo hacen necesario.

Al respecto conviene destacar que diversos factores, como el número de asignaturas del plan de estudios (dos de ellas coordinadas por el propio responsable del Máster), la naturaleza de la escuela en que se imparte o la proximidad de la ubicación física de los diferentes coordinadores, hacen que existe un constante flujo de información entre los coordinadores de las diferentes asignaturas, que se encargan de mantener la coherencia académica a nivel interno y el responsable del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A

Justificación de la valoración:

Toda la información relacionada con el título está publicada en la página Web oficial mantenida por la Universidad http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ingenieria/ing_sistemas_informacion/index.htm

Al respecto conviene destacar que durante los primeros cursos miembros del departamento responsable del Máster mantuvieron una Web no oficial donde se completaba esta información. La intención era agilizar la publicación de datos adicionales (no relevantes), como anuncios de charlas invitadas, ofertas de becas o similar, evitando la demora impuesta por los plazos de publicación que entrañaba publicar esta información en la Web oficial del Máster (que al ser mantenida por la propia Universidad, el responsable de la edición de contenidos lo era a su vez del mantenimiento de una ingente cantidad de Web s corporativas). No obstante desde el curso 2012/2013 se optó por abandonar la Web no oficial para evitar confundir a los alumnos con dos fuentes de información diferentes. Conviene destacar así mismo la utilización del Campus Virtual, soportado por la Universidad y gestionado por profesores y responsables de títulos, como canal de comunicación habitual con los alumnos. A modo de ejemplo, desde el presente curso 2014/2015 el Campus Virtual proporciona una serie de espacios de comunicación ad-hoc para cada titulación donde el responsable puede interactuar con los alumnos del título y estos entre sí.

A la hora de proporcionar datos cuantitativos, podemos decir que los egresados valoran con un 3.65 sobre 5 la información recibida antes de matricularse en Máster (ver EV7.1_7.2_ InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A

Justificación de la valoración:

La norma general definida, orquestada y articulada desde el la oficina de postgrado de la Universidad Rey Juan Carlos asegura que la información de los diferentes títulos sea pública y se actualice con la frecuencia adecuada.

Conviene reconocer que, a pesar de los mecanismos puestos a disposición del responsable del título desde la Universidad para ello, la actividad diaria ha provocado que en ocasiones no se cumpliera a rajatabla con esta directriz. No obstante los mecanismos de alerta de la propia Universidad han permitido detectar el problema con cierta celeridad y comunicárselo al responsable para que actuase en consecuencia, haciéndoles llegar la información necesaria para que se procediese a su publicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A

Justificación de la valoración:

Desde sus comienzos el título cuenta con una Comisión de Garantía Interna de Calidad que se renueva y reúne anualmente para estudiar los diferentes indicadores proporcionados por la Universidad y define, ejecuta y revisa acciones de mejora al respecto. El resultado se recoge en los diferentes informes de seguimiento de la titulación. (ver EV3.1_Evidencias SIGC)

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B

Justificación de la valoración:

Para ilustrar la forma en que se satisface esta directriz, se analiza a continuación la forma en que los documentos/informes/indicadores de que se dispone contienen la información referente a los aspectos que engloba esta directriz de acuerdo a la Guía para la Renovación de la Acreditación:

- Análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título: valoraciones de egresados recogidas desde el curso 2011/2012 por la propia Universidad.
- Análisis de la satisfacción del profesorado con el título: se carece de indicadores al respecto más allá de la comunicación informal con el responsable del título.
- Análisis de la actividad docente: valoraciones de egresados recogidas desde el curso 2011/2012 por la propia Universidad (ver EV7.1_7.2_ InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral); encuestas de valoración docente (individuales) realizadas desde la propia Universidad (ver EV7.1_ValoracionesDocentes. Nótese que estas encuestas son individuales por lo que desde la dirección del Máster no se tiene acceso a las encuestas del resto de profesores de la titulación).
- Evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título: no existen indicadores al respecto más allá de las satisfactorias tasas académicas y las valoraciones de egresados.
- Revisión y mejora de los planes de estudio: actas de las reuniones de la CIGC donde se han debatido estos aspectos.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título: actas de las reuniones de la CIGC donde se han debatido estos aspectos.
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web: informes de resultados, seguimiento y

valoración publicados en el apartado "Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster" de la página Web oficial del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B

Justificación de la valoración:

Aunque entendemos que la valoración global para este criterio es positiva, la elaboración del presente autoinforme ha permitido detectar ciertos problemas o anomalías, como el hecho de que no se haya orquestado ningún procedimiento para analizar el nivel de satisfacción del profesorado con el título. Así mismo cabe mejorar los mecanismos orientados a recabar la opinión de los estudiantes, articulando nuevos procedimientos que les permitan proporcionar recomendaciones concretas y concisas respecto a qué esperan o esperaban encontrar en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

Como se puede comprobar en el listado de profesorado del título (ver EV1.2_PersonalAcademico, datos del curso 2013/2014), se cuenta con 13 profesores, de los cuales el 92% son Doctores a tiempo completo con vinculación permanente a la Universidad. Además se cuenta con 6 profesores externos que provienen del ámbito industrial y de los cuales el 50% son Doctores. Conviene destacar que el grueso de la docencia recae sobre los profesores universitarios, mientras que los profesores externos actúan a modo de ponentes invitados.

En cuanto al nivel de excelencia del profesorado, basta mencionar que los 13 profesores reúnen 15 sexenios de investigación y 33 quinquenios docentes. Además, todos cuentan con evaluaciones favorables en el programa DOCENTIA.

Por último, como fruto de la apuesta de la Universidad Rey Juan Carlos por la docencia semipresencial, todos los profesores participantes han impartido (e imparten) docencia de grado en titulaciones a distancia. De hecho, la experiencia del profesorado en este tipo de docencia ha sido clave a la hora de recabar la autorización para el cambio de modalidad que se pone en práctica en el presente curso académico 2014/2015. Esta experiencia ha permitido mantener el profesorado haciendo menos traumática si cabe la transición. No en vano, el profesorado del Máster viene combinando la utilización de clases magistrales con la publicación de material audiovisual propio de titulaciones semipresenciales desde la puesta en marcha del título, ganando cada vez más importancia los segundos.

Finalmente, cabe destacar que la valoración global otorgada por los egresados al profesorado del Máster alcanza el 4.58 sobre 5, lo que da una idea del nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado (ver EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral).

Se aportan igualmente algunas encuestas de valoración docente para ilustrar mínimamente el nivel individual de satisfacción de los alumnos con sus profesores (ver EV7.1_ValoracionesDocentes).

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No se han producido cambios destacables en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

Lo más destacado en este aspecto es probablemente que, a pesar de la dramática situación económica que vienen atravesando las universidades de Madrid en los últimos años, en los que la Universidad Rey Juan Carlos se ha visto particularmente afectada por los recortes de personal docente e investigador, el título ha conseguido mantener una parte muy importante del profesorado que viene impartiendo desde su puesta en marcha. Esto ha permitido que el profesorado capitalice su experiencia en la impartición del título en forma de lecciones aprendidas que han servido para ir refinando y depurando los métodos docentes aplicados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

Entendemos que los datos sobre el profesorado del título evidencian el nivel de excelencia de sus logros docentes y académicos y ponen en valor lo que para nosotros es probablemente el principal activo del título: la calidad e idoneidad de sus docentes. Todo ello contribuye a que aún en tiempos de recortes y restricciones como los actuales, los alumnos y egresados sigan mostrando altos niveles de satisfacción.

Conviene resaltar igualmente la participación de expertos provenientes del ámbito industrial, que trasladan a los alumnos las particularidades de la actividad diaria en las empresas, proporcionando a los alumnos una perspectiva clara y cercana de la realidad actual.

La participación de estos expertos enlaza con el doble carácter investigador/profesional del título que se recoge en la memoria de verificación y que evidencia el número de TFM de tipo investigador y profesional que han sido defendidos desde la puesta en marcha del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad Rey Juan Carlos no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. En las Escuelas que imparten docencia en el campus de Móstoles

(Escuela Técnica Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología y la Escuela Superior de Ingeniería Informática), donde se imparte este título, el personal de administración y servicios asciende a 94 personas, de las que el 57,4% son funcionarios y el 42,6% son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

En lo referente a este título en particular, todos los colectivos implicados (responsable del Máster, resto del profesorado y alumnos y egresados) han manifestado su satisfacción con el apoyo proporcionado por el PAS en las diferentes tareas de soporte: desde el complejo proceso de matrícula, a la simple apertura de las aulas por parte de las auxiliares para la impartición de clases. (ver EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral).

A título ilustrativo, la Organización Administrativa del título obtiene 4 sobre 5 puntos en las valoraciones emitidas por los egresados (ver EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral)

En lo referente a la incorporación al mercado laboral, las tasas de actividad y empleo son del 100%, aunque conviene recalcar que el 100% de los egresados desarrollaban ya una actividad laboral antes de incorporarse al Máster, que compaginaron con el seguimiento del mismo (ver EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral) y más del 90% lo hacía en un área relacionada con el título. Con todo es de suponer que la titulación les haya servido para promocionar o al menos consolidarse en sus actuales puestos de trabajo. No en vano, los egresados valoran con 3.78 puntos sobre 5 la utilidad del Máster para mejorar sus condiciones laborales.

En cualquier caso, conviene resaltar que son varios los alumnos que durante su paso por el Máster encontraron un puesto laboral remunerado, bien a través de convenios de prácticas, o incluso directamente a través de alguna de las ofertas de empleo que en ocasiones el responsable del Máster hace llegar a los alumnos. (ver EV5.1_OrientacionLaboral: EV5.1.1_PracticasEmpresa, EV5.1.2_OfertasEmpleo).

En cuanto a la movilidad, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintos programas tanto para alumnos como para trabajadores de la Universidad (PDI y PAS) sobre movilidad:

1) El Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación está destinado a fomentar la ampliación del conocimiento a través de la investigación en todas las ramas de la cultura, la ciencia y la técnica. A través de este Programa, convoca Ayudas de movilidad para facilitar la realización de estancias predoctorales y posdoctorales en centros de investigación extranjeros (más información en la página http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/convourjc/index.html).

2) Programas Internacionales de Intercambio: El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad gestiona los programas de movilidad ofrecidos a los alumnos, al personal Docente e Investigador y al PDI. Toda la información referente a los programas de movilidad se pueden encontrar en: Relaciones Internacionales en www.urjc.es.

El Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales realiza un exhaustivo seguimiento de todas las acciones de movilidad, mediante la realización de encuestas a los alumnos tanto de acogida como propios. Además, también desde el Servicio de Relaciones Internacionales, se organizan visitas a las universidades con las que se tiene convenio con el fin de garantizar y evaluar la calidad de las mismas.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A

Justificación de la valoración:

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. En particular, los estudiantes han dispuesto de todos los recursos con los que cuenta el Campus de Móstoles, donde se imparte esta titulación, y que se detallan en la memoria.

Especial hincapié merece la Biblioteca, un edificio de 10.735 m², que entre otras cosas pone a disposición de los alumnos 661 puestos de lectura y trabajo y varias salas de reuniones.

De nuevo, los informes de valoración reflejan la satisfacción de los egresados con las instalaciones que la Universidad ha puesto a su disposición. En particular, los egresados han valorado los medios materiales con 4 sobre 5 puntos (ver EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral).

Conviene destacar igualmente la accesibilidad de dichas instalaciones, como constata el hecho de que el curso pasado cursase y completase el Máster el alumno discapacitado D. Juan Luis I. Sanchez Moncada. En este sentido, la utilización de un aula/seminario con mesas y sillas no fijadas al suelo facilitó enormemente el normal seguimiento de las clases por parte del alumno al no imponer ninguna barrera arquitectónica.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A

Justificación de la valoración:

Aunque el título no se ha impartido en modalidad a distancia hasta el presente curso 2014/2015, desde el curso 2010/2011 se viene utilizando el Campus Virtual de la Universidad como plataforma de comunicación y publicación de contenidos, proporcionando al alumno una forma ubicua de consultar los contenidos de cada asignatura, comprobar su evolución académica con ejercicios de autoevaluación, o contactar con sus profesores y compañeros a través de salas de conversación (chats), foros y correos electrónicos.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

Entendemos que esta directriz no aplica, puesto que en la memoria no se especificaron recomendaciones concretas en cuanto a recursos materiales y servicios de apoyo al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A

Justificación de la valoración:

Entendemos que este criterio es satisfecho en su mayor parte de manera muy satisfactoria lo que ha resultado en el normal desarrollo del Máster desde su implantación.

A partir del presente curso entendemos que el nivel de cumplimiento de este criterio será aún mayor si cabe, puesto que el título ha pasado a impartirse en modalidad a distancia y es precisamente la docencia semi-presencial y a distancia una de las grandes apuestas de esta Universidad de cara a los próximos años.

Esta apuesta se ha traducido en una importante inversión en términos de recursos, como constatan los recursos destinados a desarrollar la nueva versión del Campus Virtual, migrando de WebCT a Moodle y personalizando esta, la designación de técnicos de apoyo como Asesores Técnicos Docentes que asisten tanto a docentes como a estudiantes o la designación de un Director Académico para el Campus Virtual en la persona de Manuel Gertrudix, la creación de espacios específicos en la página de Uonline (<http://online.urjc.es>) para las titulaciones a distancia o la creación de diferentes comunidades en el Campus Virtual para facilitar la comunicación entre alumnos, profesores y responsables.

Un vistazo rápido al nuevo sitio Web del Campus Virtual (<https://www.campusvirtual.urjc.es/>) o al nuevo sitio Web de la URJC on-line (<https://online.urjc.es/es/>) dan una idea clara de la importante apuesta de la Universidad por la docencia semi-presencial y a distancia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B

Justificación de la valoración:

Tal como puede comprobarse en las Guías Docentes, los temarios de las diferentes asignaturas se han diseñado secuenciando los contenidos de forma lógica para que los alumnos asimilen primero los contenidos y adquieran las competencias que les permitirán abordar la asimilación de nuevos contenidos y la adquisición de nuevas competencias.

Así mismo, las pruebas de evaluación se han diseñado con la intención de potenciar el trabajo autónomo del estudiante y que sean ellos los que desarrollen los contenidos proporcionados. Desde el comienzo el título nació con la idea clara de que en este punto de sus carreras, no tenía mucho sentido la realización de pruebas de evaluación al uso donde los estudiantes mostrarán que habían memorizado cierta información, sino más bien al elaboración de ejercicios y trabajos que les obligarán a aplicar los contenidos impartidos y a desarrollar las competencias que debían adquirir.

De este modo, las diferentes pruebas de evaluación se definieron teniendo en cuenta en todo momento cuáles eran los objetivos de aprendizaje y las competencias que se esperaba que el alumno adquiriese. Así, las pruebas se diseñaron con el objetivo, no sólo de comprobar que el alumno había adquirido las competencias, si no que el trabajo autónomo que debía desarrollar para superar la prueba le ayudase a adquirirlas.

A modo de ejemplo, a continuación se indica brevemente como se alinean algunas competencias de la asignatura "Metodología y Documentación Científico Técnica" con la evaluación de dicha asignatura (ver EV1.1_GuíasDocentes):

Competencias

CG04- Que el estudiante sea capaz de comunicar sus conclusiones, conocimientos y el marco conceptual en que se basan, de manera clara y sin ambigüedades, tanto a audiencias expertas como no expertas.

CG05- Que el estudiante desarrolle habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su formación. Evaluación: Lectura y realización de trabajos innovadores que incluyan temáticas novedosas;

CE05- En el contexto de la competencia general 5, que el estudiante sea capaz de continuar su formación en el campo de la Ingeniería de Sistemas de Información, a través del manejo de publicaciones punteras.

Evaluación

Deberá elaborarse un trabajo científico en forma de Revisión Sistemática. La elaboración y defensa de dicho trabajo constituirán la base de la evaluación de acuerdo a la siguiente ponderación:

- Trabajo científico - Revisión Sistemática: 45% (CG05 y CE05)

- Defensa y exposición del trabajo: 45% (CG04)

- Participación en el Campus Virtual: 10%

De nuevo, tanto las encuestas de valoración a los egresados (EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral) como las valoraciones docentes individuales (EV7.1_ValoracionesDocentes) muestran la satisfacción de los estudiantes con respecto a esta directriz. Estas opiniones se ven refrendadas por los datos cuantitativos referentes a los resultados de las diferentes asignaturas (ver EV1.3_ResultadoAsignaturas).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B

Justificación de la valoración:

Entendemos que este criterio es satisfecho y que cada una de las asignaturas del plan de estudios está produciendo los resultados esperados.

Además de los niveles de satisfacción de los estudiantes y egresados, y las satisfactorias tasas de superación, cabe destacar que el diseño de cada asignatura respeta lo estipulado en la Memoria de Verificación.

Finalmente nos gustaría hacer especial hincapié en la importancia de la asignatura TFM, sobre la que recae casi el 50% del peso del plan de estudios.

Entendemos que el desarrollo de un TFM asegura y garantiza que los alumnos han adquirido las competencias que debían asimilar en las diferentes asignaturas y que son capaces de poner en práctica los conocimientos adquiridos para abordar un proyecto complejo. Además, el desarrollo del TFM es clave en la adquisición de las competencias personales (no técnicas) que en el título queremos potenciar.

Finalmente, una vista rápida al listado de los diferentes TFM defendidos (ver EV6.1.1_TFM) muestra la diversidad de los temas abordados y trasluce que los alumnos han seguido con interés las diferentes asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A

Justificación de la valoración:

Las tasas que se consignaron en la memoria de verificación fueron las siguientes: Tasa de Graduación, 92%, Tasa de Abandono 5% Tasa de Eficiencia 99.2% Posteriormente, se trató de adecuar dichas tasas a los datos reales recabados durante los primeros cursos de funcionamiento de la titulación. Así, en la

modificación de la memoria aprobada por la ANECA en Octubre de 2013 se consignaron las siguientes tasas: Tasa de Graduación, 43%, Tasa de Abandono 0% Tasa de Eficiencia 100%.

Finalmente, los datos reales recabados durante los 4 cursos que el título se ha impartido resultan en las siguientes tasas (ver EV3.1.3_IndicadoresReferencia) revelan que efectivamente la modificación a la baja de la Tasa de Graduación fue correcta, ya que la media actual ronda el 66%, alcanzando valores del 36% el curso pasado.

Durante estos años hemos comprobado que la desviación respecto a la Tasa de Graduación inicialmente prevista (92%) se debe a que casi el 40% de los alumnos retrasan la defensa de su Trabajo Fin de Máster hasta más allá de 2 cursos académicos. De hecho, tal como ya se ha comentado esta es una situación habitual en los estudiantes de postgrado de la URJC, lo que en su momento dio lugar a que la Universidad tomará la decisión de que la primera matrícula de la asignatura de TFM fuese válida para 3 cursos académicos.

Por lo demás, la desviación de las Tasas de Abandono y Eficiencia previstas con respecto a la media de las Tasas de Abandono y de Eficiencia acumuladas en estos 4 cursos es mínima en ambos casos (0% vs 9% y 100% vs 92.75% respectivamente).

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B

Justificación de la valoración:

Tal y como muestran las encuestas de valoración de egresados (ver EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral) y las encuestas de valoración docente de los alumnos (ver EV7.2_ValoracionesDocentes), el nivel de satisfacción de estudiantes y egresados con respecto a la titulación es alto.

En particular, los egresados valoran globalmente su grado de satisfacción con el Máster en un 3.66 sobre 5.

De acuerdo a los datos disponibles, los aspectos donde se podría incidir para tratar de elevar este indicador serían la información previa a la matrícula y los contenidos formativos (3.67 sobre 5). Aunque en ambos casos siguen obteniendo una valoración positiva.

Se carece de datos cuantitativos respecto a los niveles de satisfacción del profesorado con respecto al título, pero las sensaciones transmitidas al coordinador y los componentes de la CIGC han sido siempre muy positivas.

De hecho, a pesar de ser éste un título que no computa a efectos de carga docente y con una remuneración muy baja (a título de ejemplo el pasado curso la remuneración fijada por la Universidad fue 35€/hora), todos los docentes del Máster han mostrado su interés en seguir participando en el título y han renovado su compromiso con el mismo, desde que se puso en funcionamiento el curso 2010-2011.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A

Justificación de la valoración:

Tal como se mencionaba en la respuesta a la directriz 5.1, en lo referente a la incorporación al mercado laboral, las tasas de actividad y empleo de egresados son del 100%.

En este sentido, conviene recalcar que el 100% de los egresados desarrollaban ya una actividad laboral antes de incorporarse al Máster, que compaginaron con el seguimiento del mismo (ver EV7.1_7.2_InformesSatisfaccion_e_InsercionLaboral) y más del 90% lo hacía en un área relacionada con el título.

Con todo, los egresados valoran con 3.78 puntos sobre 5 la utilidad del Máster para mejorar sus condiciones laborales., por lo que podemos concluir que la titulación les ha permitido promocionar o al menos consolidarse en sus actuales puestos de trabajo.

En cualquier caso, conviene resaltar que son varios los alumnos que durante su paso por el Máster encontraron un puesto laboral remunerado, bien a través de convenios de prácticas, o incluso directamente a través de alguna de las ofertas de empleo que en ocasiones el responsable del Máster hace llegar a los alumnos. (ver EV5.1_OrientacionLaboral).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B

Justificación de la valoración:

Aunque la valoración general del título es positiva, existen aspectos de mejora.

En particular, se han tomado diferentes acciones para mejorar la información disponible sobre el título pero se ha preferido no actuar sobre los contenidos formativos en esta primera modificación de la memoria que suponía el cambio de modalidad.

La CGIC se ha planteado en varias ocasiones la posibilidad de introducir algunas variaciones en el plan de estudios y los contenidos de las asignaturas, pero entendemos que debemos esperar los primeros resultados de este proceso de transición que supone el cambio de modalidad antes de abordar nuevos cambios. Otro posible aspecto de mejora en relación con este criterio sería disponer de datos cuantitativos respecto a la satisfacción del profesorado del título.